

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Prácticas Académicas Externas es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Grado, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de los estudiantes.

Las prácticas son actividades que realiza el estudiante en empresas, instituciones y organizaciones; esto es, en centros fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo enriquecer y complementar su formación universitaria, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado.

La materia Prácticas Académicas Externas constará de dos fases:

- Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la Memoria de Verificación del título.

- Elaboración de la memoria

La asignatura de Prácticas Académicas Externas es de carácter obligatorio y se desarrollará preferentemente durante el cuarto curso de Grado. La duración de las prácticas será la que determine el plan de estudios. El tutor académico de la asignatura es el responsable de hacer el seguimiento durante la realización de las prácticas, supervisar su calidad y adecuación, y evaluar la asignatura a su finalización, basándose en el informe final del tutor en la empresa y en la memoria final elaborada por el estudiante.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG04. Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

CE22. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos en la práctica empresarial.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Las prácticas son actividades que realiza el estudiante en empresas, instituciones y organizaciones; esto es, en centros fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo enriquecer y complementar su formación universitaria, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado.

La materia Prácticas Académicas Externas constará de dos fases:

- Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles de egresado que se expresan en la Memoria de Verificación del título.
- Elaboración de la memoria

La Universidad Rey Juan Carlos, a través de la Unidad de Prácticas Externas, cuenta actualmente con más de 6.000 entidades privadas y públicas para la realización de programas de prácticas de sus alumnos, incrementándose cada año el número de aquellas que desean firmar convenios de colaboración con la URJC. Algunas de las entidades e instituciones más representativas con las que la URJC mantiene firmado convenios de cooperación educativa para el Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación son, entre otros: • Mobile España, S.A.U. • Gestión Telefónica Oficinas y Despachos S.L. • Abgam Grupo Segula Technologies S.A. • Abyss-Computer S.L. • Afianza Telecomunicaciones S.L. • Agrupo Sistemas S.L. • Airbus Operations S.L. • Applus Servicios Tecnológicos. • BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones S.A.U. • Entidad Pública Empresarial RED. • France Telecom Operadores de Telecomunicaciones. • Gradiant, Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Galicia. • Ingeniería Domótica S.L. • LG Electronics España S.A. • Nokia Spain S.A.U. • Novus Innovación Digital. • Portillo Telecomunicaciones S.L. • Redes de Soluciones Avanzadas S.L. • Samsung Electronics Iberia, S.A.U. • Secosol Soluciones y Domótica S.L. • Servicios Sociales de Telecomunicaciones. • Tecnocom Telecomunicaciones y Energía S.A. • Telefónica Digital España S.A.U. • Telefónica Investigación y Desarrollo S.A. • Teleinformática y Comunicaciones S.A.U. • Unk Innovación y Telecomunicación, S.L. • Vipnet Consultores de Telecomunicaciones S.L. • Vodafone S.A.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Trabajo individual en Prácticas Académicas Externas. Realización de trabajos durante las prácticas en organismos externos, empresas o instituciones públicas o privadas.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	350
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	45
Tutorías académicas	3
Elaboración de la memoria de PE	45
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	5
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	2
Total de horas de trabajo del alumnado	450

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Tutorización de las Prácticas Académicas Externas. Orientación y seguimiento de las tareas realizadas durante las Practicas Académicas Externas.
Aprendizaje Basado en Casos / Entornos Laborales	- a -	Las Prácticas Académicas Externas proporcionan un aprendizaje basado en la adaptación al entorno laboral



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

DOCUMENTACIÓN

Los documentos que el estudiante deberá entregar para la evaluación de la asignatura cuando finalice su periodo de prácticas externas curriculares son los siguientes:

- El informe de evaluación del tutor profesional que ha tenido asignado en la entidad. El estudiante debe facilitar al tutor el formulario disponible en la siguiente dirección: https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/informe_tutor.pdf (Está disponible un modelo en inglés1 *). El tutor profesional entregará este informe de evaluación al estudiante, que debe asegurarse de que esté debidamente firmado y sellado.
- El informe de memoria final de prácticas externas que debe cumplimentar el estudiante, cuyo modelo está disponible en la siguiente dirección: https://www.urjc.es/images/Intranet/InformacionGrados/archivos/memoria_final.doc.
- Una copia del Anexo al Convenio. Este es un documento emitido por la Unidad de Prácticas Externas para acreditar la incorporación del estudiante a la entidad, y que deben haber firmado la propia empresa y el estudiante. Ese documento habrá sido enviado por la empresa a la Unidad de Prácticas Externas, pero el estudiante debe conservar una copia para incluirla en la documentación para la evaluación de la asignatura.

CONSIDERACIONES

- Entrega de la documentación. Estos cuatro documentos deben ser presentados por el estudiante durante los 30 días siguientes a la finalización de sus prácticas externas.
- Alumnos de Grado. El informe de evaluación, la memoria final y el anexo al convenio (documentos 1, 2 y 3) serán entregados en el Campus Virtual de la URJC a través de la asignatura Prácticas Externas, que se creará una vez que el estudiante se haya matriculado en la misma. En base a esta documentación, se calificará la asignatura y se incorporará la nota al acta.
- Si el alumno realiza las prácticas antes del curso de matrícula de la asignatura, deberá conservar la documentación y entregarla hasta el 30 de septiembre del curso en que se matricule.
- Si transcurrido el plazo de 30 días señalado para la entrega de la documentación, el estudiante no hubiera presentado el informe de evaluación, la memoria final y el anexo al convenio, se podrá emitir informe desfavorable de dichas prácticas y calificación de "Suspendo" en la asignatura.
- Salvo en circunstancias excepcionales, la asignatura de prácticas será calificada en el plazo máximo de un mes desde la entrega de la documentación. Los expedientes entregados por los estudiantes después del 15 de julio serán evaluados, calificados y la nota incorporada al acta en el mes de septiembre siguiente.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos**Bibliografía de consulta**

Descripción y normativa de la asignatura Prácticas Externas de la URJC. <https://www.urjc.es/estudios/grado/636-ingenieria-en-sistemas-de-la-telecomunicacion#prácticas-externas>

Acceso a la aplicación para alumnos. <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/1458-practic-as-externas-alumnos>

Bibliografía general**IX.-Tutores académicos**